

HERALDO DE NAVARRA

AÑO II
Teléfono núm. 37

Dos ediciones diarias
Precios de suscripción y anuncios
en cuarta plana

PAMPLONA
Jueves 23 de Junio de 1898

Redacción y Administración:
Espoz y Mina 2. planta baja
— PAMPLONA —

Número 372
Apartado núm. 3

Camisería y Corbatería

DE ELIZALDE HERMANAS
— SAN SATURNINO —
Tienen el gusto de participar á sus constantes
avorecedores y al público en general, que acaban de recibir un elegante y variado surtido de corbatas hechas exclusivamente para esta casa por las principales fábricas.
También se han recibido batistas y sedas para la confección de camisas, últimos modelos, propias para la actual estación.
Se hacen arreglos en camisas de caballero á precios arreglados.

Perfumería de Juan Delgado

Gran surtido en guantes, bastones y abanicos; objetos para regalos; agua de Colonia superior por litros, como el Rum, Quina y agua de Botol.

Esquina á la fonda *La Perla*
— PAMPLONA —

LA TOSCANA

Grandes almacenes de loza, cristal y porcelana

JUAN IRIGARAY

Mayor 79.—Pamplona

Venta por mayor y menor

Inmenso surtido en florones, coronas, artesanado, cartelas, y demás adornos para la decoración de habitaciones.

Baratura sin igual

AZULEJOS BALDOSAS

Nuevo café

de Eugenio Roch

El dueño de este establecimiento, antiguo mozo del café Noain, acaba de abrir un nuevo establecimiento donde ofrece al público en general un servicio esmerado.

6. COMEDIAS 6

El Buen Gusto

— ESTAFETA —

Con motivo de haberse acordado celebrar las fiestas de San Fermín el dueño de este establecimiento ha recibido un completo surtido en artículos de loza, cristalería para servicio de mesa, batería de cocina esmaltada, y toda clase de artículos de adorno.

Lavabos, espejos y enseres de perfumería. En el mismo establecimiento se hacen cuadros de todas clases en especialidad religiosa existiendo un completo muestrario en cromos y molduras. Se recomienda el tan acreditado chocolate de Damián Garate de Lumbier. Todo á precios baratísimos.

No equivocarse 4—ESTAFETA—4

Bolas maravillosas

Hoy que tan caro vale el jabon es cuando más debe usarse este maravilloso producto que lo reemplaza con ventaja, no tan solo por sus buenos resultados sino porque se economiza un noventa por ciento.

Con cada bola se hacen ocho litros de legía espumosa que sirve para lavar admirablemente toda clase de ropas y para el fregado de todos los utensilios domésticos, entarimados, loza, cristal, metales etc. etc.

Se expenden en todas las tiendas de ultramarinos y droguerías al precio de cinco centimos. Al por mayor *Eduardo Lopez*, Pozo Blanco, 5—4.

NOTA.—Se garantiza que no queman la ropa.

BAÑOS

Desde el día 24 del actual hasta el 30 de Septiembre queda abierto el establecimiento de baños del paseo de Valencia.

Gran liquidación

de papeles pintados y persianas

Estampas, cromos, molduras para los estambistas, chapas de nogal y molduras de caoba y de nogal; todo se liquida á precios muy arreglados.

Tienda de Antonio Astruc, MAYOR 43.

Banco Vitalicio de España

La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña

Compañías de seguros sobre la vida reunidas

Capital social

15.000.000 de pesetas

Re resentaciones en toda España

Domicilio social: Calle Ancha, 64 Barcelona
Inspector en Navarra, Sebastian Gastrea, plaza del Castillo, 36, tercero, Pamplona.

Arriendo de yerbas

Se arriendan dos corralizas llamadas de Torre en jurisdicción de Lodosa.

Para informes dirigirse á don Ricardo Gastón ó don Pedro Aragón.

Tapicería

— ESTAFETA —

Sillerías y sillones á precios baratísimos.

EDICION DE LA MANANA

Fiestas y ferias de San Fermín

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, autorizado por el excelentísimo Gobernador civil de la provincia, ha organizado el siguiente programa de fiestas para los días 6, 7, 8, 9, 10, y 13 de Julio del presente año, siguiendo la costumbre establecida de honrar al glorioso martir SAN FERMIN, patrono de Navarra:

Día 6.—A las cuatro y media de la tarde el Excmo. Ayuntamiento precedido de su comitiva de maceros, alguaciles, clarines y timbales, y de los gigantes y cabezudos con las músicas y dulzainas, se trasladará á la capilla de San Fermín, donde se cantarán solemnes vísperas.

A las nueve de la noche se quemará en la plaza de la Constitución una bonita colección de fuegos artificiales, preparada y dirigida por el pirotécnico don Manuel Ordoqui.

Amenizarán el espectáculo las músicas de la guarnición y dulzainas del país.

Día 7. Durante las primeras horas de la mañana las mismas músicas y dulzainas recorrerán las calles de la ciudad tocando alegres danzas.

A las seis en punto tendrá lugar el encierro del ganado para la lidia de este día, según la tradicional costumbre en este día, y á continuación se correrán tres novillos para diversión de los aficionados.

A las diez en punto tendrá lugar la procesión con la efigie de San Fermín, concurriendo á ella los gremios con sus estandartes, el clero parroquial, el Excmo. cabildo Catedral y la Excmo. corporación municipal.

Al regreso de la procesión á la capilla del Santo, se cantará una misa solemne, que se celebrará igualmente los días siguientes, á las diez en punto de la mañana, hasta el día de la octava habrá sermón de panegirico por el ilustrado orador sagrado R. P. Constanco carmelita descalzo.

A las doce pasea en la calle de la Estafeta, amenizando el acto una de las brillantes bandas de la guarnición de la plaza.

A las cuatro y media en punto dará comienzo la primera corrida, lidiándose seis toros de la ganadería del excelentísimo señor conde de Espoz y Mina, con divisa encarnada y verde, bajo la dirección de los diestros Rafael Guerra Cuerrilla y Antonio Fuentes con sus correspondientes cuadrillas.

A las nueve de la noche se quemará en la plaza de la Constitución la segunda colección de fuegos artificiales, preparados y dirigidos por el pirotécnico don Ciriaco Berástegui.

Día 8.—A las seis tendrá lugar el encierro del ganado y la novillada en igual forma que el día anterior.

A las nueve se verificará el apartado de las reses que se han de lidiar por la tarde.

A las once dará principio en el Teatro principal el primer concierto de los preparados por las sociedades Santa Cecilia y Orfeón Pamplonés con la cooperación del notable violinista hijo de esta capital, excelentísimo señor don Pablo Sarasate.

A las doce pasea en la Estafeta.

correrá en la plaza de la Constitución un *cecenasuko*, y será iluminada esta con gran abundancia de focos eléctricos.

También se exhibirá en la fachada del Teatro principal una variada colección de cuadros disolventes.

Día 9.—Las músicas y dulzainas recorrerán las calles y plazas como en días anteriores, desde las primeras horas de la madrugada.

A las seis en punto encierro del ganado, suprimándose la novillada, por tener que hacerse preparativos de apartado y demás para la *Prueba*.

A las nueve en punto dará comienzo la tradicional corrida conocida con el nombre antedicho de *Prueba* en que se lidiarán tres toros de la ganadería de los señores Lizaso Hermanos, con divisa blanca y encarnada, por los diestros Guerra Fuentes y *Bombita*.

A las once tendrá lugar el concierto en la misma forma que el día anterior.

A las doce pasea en la Estafeta.

A las cuatro y media de la tarde dará comienzo la tercera corrida en que se lidiarán seis toros de la ganadería de los señores Hijos de Diaz, con divisa amarilla y encarnada, por los diestros Guerra Fuentes y *Bombita*.

A las nueve de la noche como el día anterior.

Día 10.—A las once tercero y último concierto.

A las doce pasea en la Estafeta.

A las cuatro y media de la tarde tendrá lugar la última corrida en la que se lidiará ganado de Concha y Sierra por los mismos diestros que el día anterior.

A las nueve de la noche cuadros disolventes.

Día 13.—Tendrá lugar un concurso de ganados adjudicándose premios en metálico y menciones honoríficas al siguiente día de su celebración.

Teatros, gigantes y cabezudos y ferias generales.

Darán principio el día 6 de Julio y terminarán el 18 del mismo.

Portazgos provinciales

En la subasta para el arriendo de portazgos provinciales celebrada en la Excmo. Diputación para el año económico que empieza el 1.º del próximo mes, fueron adjudicados en la forma siguiente y por las cantidades que se expresan.

Abar, Dámaso Laborda, en 2.517 pesetas; Arano, Crispulo Perurena 3.887 50; Alsasua, Eugenio Diez 2 990; Ayegui, Francisco Barandaran, 13 153; Arquijas, José Zudaire 5.701; Bañin, al mismo 6.875; Burguete, José Goenaga 2.837; Cordovilla, Pedro Echarrí 18.950; Caltan, Florencio Artache 3 695; Cintruénigo, Juan José Armendariz 5.244; Cirauqui, Gregorio Azc 6.310; Hospital (Garinoain), Gregorio Oficialdegui 5 711; Itoiz, Benito Imizcoz 4.291; Irurita (Mugaire), Félix Lázaro 12 318; Irurzun, Miguel García 10 500; Lizarrusti, Francisco Lopez 3.520 75; Lizaso, Pedro Igea 3.141; Lecumberri, Juan Carrera 4.540 75; Lezaun, José Zudaire 5.175; Leizaola, Ramón Gambarte, 1.401 55; Mendavia, Cirilo Mendiluce 2.027; Monreal, Francisco Roig 8 001; Milace, Bernardino Sanz 8.125; Monteagudo, Hermenegildo Muñoz 3 200; Maya, Fermín Civití 2.555 75; Oteiza de la Solana, Salustiano Torrecilla 4.165; Olcoz, Liborio

Oficialdegui, 2.341; Olite, Ramón Gambarte 350; Peto, Félix de Benito 841; Peralta, Clemente Alcalde 1.520; Portal de Urniza, Juan Tabar 7.030 60; Portal Velilla, Victorino Aoz 4.476; Puerto de Erro, Francisco Roig 3.100; San Juan, Juan Sanz 11.294; Santacara, Domingo Eugui 1.711; San Julian, Miguela García 4 500; San Isidro, Cirilo Mendiluce 4.507; Sangüesa, Dámaso Laborra 8.316; Salinas de Oro, Hilario Eguiluz 1.460; Tudela (Puente), Dionisio Sanchez 3.708; Valcarlos, Francisco Roig, 3 502; Viana, León Ezquide 7.880; Velate, Segundo Iparraguirre 8.232; Venta de Arlas, Martín Arocena 2.740; Urdax, José Goenaga 1.803; Yesa, Millán Ortigosa; Artajona Casimiro Borges 2.025; Artajo, Salvador Muñoz 1.340; Atallo, Tomás Larumbe, 3.528; Asiain, Simón Gastel 3 789; Caparroso, Enrique Marco 2.075; Corella, Felipe Ruiz de Galarraga 3.600.

Castejón, Juan José Armendariz en 6 201; Eneriz, desierta; Erice, Francisco Lopez, 2 133; Estación de Tafalla, Emilio Azpilicueta 3 159; Euzar, Jaza, Agustín Arrieta 9 191; Espinal, Celestino Ustarroz, 3.899; Güesa, Esteban Laspalas 909; Huarte araquí, Nicolás Salaverri 1.215; Los arcos, Francisco Barandaran 3.510; Lodosa Miguel García 3 951; Lizarraga, desierta; Larrasoña, Dionisio Olza 7.463; Lerin, Fulgencio Moreno 5 090; Mengorria, Pantaleón Ezpeleta 3.990; Ostiz, José Arozarena 11.830; Orendain, Pantaleón Ezpeleta 1.053; Portillo, José Goenaga 10 579; Puente Sierra Navasces, Juan Tabar mil 215; Puente Aspuz, Cipriano Melero 2.709; Santa Eulalia, desierta; San Felipe Santiago, Martín Arocena 11 mil 636; Sumbilla, Florentino Labiano 8.3 9; San Francisco Tafalla, Gregorio Bazian 5.409; Tejería Larraga, Nicolás Es arza 4.750; Via del Caño, Mauricio Hualde 1.314; Villava, Eladio Maissonave 30.650; Vera, Agustín Arrieta 8.118; Urroz, José G. e uaga 5.035; Urbiola, Antonio Larrainzar 1.414; Montalban, Angel Asurmendi 816; Mallen, desierta.

Cartas del "HERALDO,"

DE MIRANDA DE ARGA

Un soldado desgraciado

Sr. Director del HERALDO.

Muy señor mío: Recordará usted que el mes pasado daba cuenta de la llegada á esta villa de un soldado que venía de Cuba por enfermo, el cual se encontró dolorosamente sorprendido al ver su casa cerrada y al saber que hacía poco tiempo y en pocos días habian fallecido su padre y su madre; que de seis hermanos que tenía, los dos mayores el uno se hallaba camino de Cuba, y el otro en presidio; dos hermanos pequeños en el Hospicio de Pamplona y dos hermanas sirviendo; una de estas la más pequeña de quince años, dejó la casa en que servía y marchó con su hermano enfermo para cuidarle. El otro día despues de comer, salió al río á lavar unas ropas, y como el agua bajaba bastante turbia, se colocó en uno de los grandes pozos que hace el río en sus crecidas, con tan mala suerte que cayó en él y murió ahogado. Como se ve este pobre soldado es un colmo de desgracia y bien merece la simpatía de sus convecinos conmovidos por tal número de desgracias.

Sayo afectísimo

El Corresponsal.

20 Junio 1898.

Teléfono

y telégrafo

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Primera conferencia telefónica

23 (12 noche)

No se deciden

Telegramas particulares recibidos en varios periódicos confirman la noticia de que los yan-

kees desconfían en verificar desembarcos en las costas de Santiago de Cuba.

Otro plan

En vista de la imposibilidad de proceder á los desembarcos en Santiago de Cuba, los yankees procurarán apoderarse de algún otro puerto para atacar por tierra á dicha población y apoderarse de ella utilizando artillería de sitio de grueso calibre.

El cange

El capitán del *Merrimac* ha visitado á Mac-Kinley interesándole en la necesidad de proceder pronto al cange de los prisioneros del buque de su mando que se hallan en poder de los españoles porque cree difícil recuperarlos por otro medio.

Bandos

El general Arolas ha publicado un bando ordenando que se limpien y llenen de agua los aljibes en previsión de cualquier acontecimiento, como también prohibiendo la exportación de víveres.

Se abrirá una cocina económica para socorrer á los pobres, para lo cual se celebran funciones benéficas de las que se espera obtener grandes beneficios.

Una desgracia

Ha explotado en el puerto de la Habana la caldera del barco mercante *Nuevo cubano*, hiriendo gravemente á dos fogoneros.

Las defensas

El almirante Sampson ha declarado que no cree que los españoles pudieran acumular tantos elementos de defensa como los que indudablemente hay en Santiago de Cuba.

El cable

El almirante Sampson tiene amarrado al *New York* un cable que comunica directamente con la residencia de Mr. Mac-Kinley.

Conferencias

Los secretarios de Guerra y Marina celebran frecuentes conferencias con el presidente de la República, el cual trabaja personalmente con gran afán los asuntos de la guerra.

Cable arreglado

Se ha restablecido la comunicación del cable de Haití á Guantánamo.

Noticias de la Habana

Telegrafían de la Habana que el general Blanco en vista de que el general Linares no enviaba detalles de los supuestos desembarcos realizados por los yankees y de los combates librados, ha pedido informes á los cónsules de las plazas inmediatas, los cuales han manifestado ser ciertos los combates y que sufrieron infinidad de bajas las tropas yankees.

La escuadra Cámara

Comunican de Cuba que es esperada en aquella isla la escuadra de Cámara.

Bono.

EDICION DE LA TARDE

23 de Junio de 1898

Información del HERALDO Telégrafo y teléfono

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR
(RECIBIDOS ESTA MAÑANA)

23 (1'45 m.)

Nueva York dicen almirante Sampson comunica gobierno Estados Unidos, expedición yankee enviada Cuba hallarse detenida 20 millas S. E. Santiago.

Agrega jefe escuadra españoles construido trincheras defensas costas de Santiago y Guantánamo.

Bono.

Segunda conferencia telefónica
23 (1'40 tarde)

El comercio en la Habana

Se han recibido telegramas de importantes comerciantes de la Habana excitando al comercio español para que contrate barcos que conduzcan víveres a la isla de Cuba burlando el bloqueo, con lo cual se ofrece un gran negocio por la franquicia de derechos concedida.

Buena noticia

El gobierno ha negado que sea cierta la apurada situación en que dicen se encuentra en Filipinas el general Monet, pues en tal caso lo sabría el general Augustin y lo hubiera comunicado al gobierno.

Los alemanes

Por más que el gobierno no ha dicho nada, circula con insistencia el rumor de que es un hecho la ingerencia de Alemania en nuestros asuntos de Filipinas.

Nadie sabe sin embargo en qué condiciones interviene esta potencia.

Tiene gracia

La Tribuna de New-York dice que Mr. Mac-Kinley ha renunciado a la anexión de Puerto Rico porque considera que no es buena la posición estratégica de la pequeña Antilla española y por lo tanto no conviene su conquista.

Declaraciones de Cleveland

El ex-presidente de los Estados Unidos Mr. Cleveland ha declarado que la política de expansión colonial por medio de la guerra acarrearía la ruina de los Estados Unidos, por ser esta una nación eminentemente comercial y por lo tanto agena a las prácticas militares.

Los marinos

Hoy se discutirá en el Congreso la proposición del señor Becerra Armesto para que se equiparen las categorías de los marinos mercantes en caso de guerra a los de la armada, considerando a los capitanes como capitán de fragata de guerra y los pilotos como alféreces de davió.

No hay crisis

El señor marqués de la Vega de Armijo ha dicho que no habrá crisis aunque se cierren las Cortes.

Temporal

A consecuencia del temporal están interrumpidas las comunicaciones con varias provincias.

La salud del Papa

Se halla completamente restablecido de su afección reumática el venerable jefe de la Iglesia León XIII.

Bono.

Tercera conferencia telefónica
23 (3'20 tarde)

De Puerto Rico

Telegrama oficial de Puerto Rico puesto por el general Macía, dice que ayer apareció un crucero norteamericano delante de San Juan.

Salieron en su persecución el crucero español *Isabel II* y el torpedero *Terror*, habiendo combate del que resultaron por nuestra parte un marinero muerto y tres heridos.

El barco yankee huyó, regresando sin averías nuestros barcos a la bahía.

Contra Cuba

Se comprueba que los yankees han desistido de atacar a Puerto Rico, reconcentrando sus fuerzas en la isla de Cuba para apoderarse de Santiago ó alguna otra plaza de importancia que sirva de base a sus operaciones militares logrando hacerse fuertes en el terreno conquistado, lo cual será de gran efecto para las potencias y ventajoso a los Estados Unidos el día que llegue a concertarse la paz.

Rumores desmentidos

En vista de los rumores propalados por la prensa yankee de haber sido mutilados por los españoles los cadáveres de algunos norteamericanos en las cercanías de Santiago, el presidente de la república Mr. Mac-Kinley ordenó a Sampson abrir una información para averiguar la certeza de estos rumores, los cuales han sido terminantemente desmentidos por el almirante norteamericano.

Más barcos

Vuelven a aparecer barcos americanos frente a Santiago de Cuba.

Según el último telegrama hay a la vista 40, buen número de ellos transportes que indudablemente albergando tropas de desembarco y elementos de guerra.

De la Habana

Continúa la capital de Habana en la misma situación que días pasados.

Se hace la vida ordinaria y el bloqueo resulta tan incompleto que son varios los barcos que han entrado estos últimos días en aquel puerto cargados de víveres.

Defensa de Santiago

Se han reconcentrado en las inmediaciones de Santiago numerosas fuerzas.

El coronel Larios defiende la costa al frente de varios batallones y guerrillas locales situadas en los puntos extratéticos más convenientes.

El general Linares con otra columna compuesta de doce batallones de infantería y fuerzas de caballería y artillería está dispuesto a salir al primer aviso para el punto que sea preciso reforzar.

Las inundaciones

Se ha desencadenado un fuerte temporal en Segovia causando desperfectos en las líneas férreas y telegráficas.

Bono.

Cuarta conferencia telefónica

23 (5'20 tarde)

DESEMBARCO EN CUBA Cablegramas oficiales

El Gobierno ha recibido varios cablegramas cifrados de Cuba que contienen noticias del desembarco de las fuerzas yankees.

Lo que dice Cervera

El almirante Cervera dice lo siguiente: «Efectuado desembarco fuerzas yankees en Punta-Berraco. Como el combate se libra en tierra, destaco fuerzas de marinería hasta donde alcancen número fusiles.»

Situación crítica.—Cervera.»

Parte de Linares

El general Linares da cuenta de que a las ocho de la mañana ha comenzado el bombardeo contra Baiquiri y Punta Berraco, siendo tenaz la resistencia por nuestras fuerzas.

El enemigo combatió en dos alas viéndose obligadas las tropas a replegarse en la parte izquierda. El poblado de Baiquiri quedó destruido por el cañoneo de los barcos dirigido a los fuertes de tierra de la costa.

Telegrama de Blanco

El general Blanco da cuenta al gobierno de que ha tenido lugar un bombardeo en Cienfuegos habiendo resultado cinco oficiales heridos y siete soldados.

Impresiones

Los telegramas recibidos de los cuales ha dado lectura el señor Sagasta en el Congreso, han causado gran sensación, sobre todo el del almirante Cervera.

Punta-Berraco, donde se ha efectuado el desembarco, está situado entre Guantánamo y Santiago, a 20 kilómetros de este último punto.

Esperanse con ansiedad noticias que den detalles del combate.

Comunicaré las que se reciban.

Las últimas noticias oficiales aseguran que han sido derrotados en toda la línea.

C.

De actualidad

En la barra

En todos los pueblos, hay personas que honran a los mismos y personas que los deshonran.

Esto decía ayer el representante del ministerio fiscal, según vemos en los extracto que hace la prensa, al empezar su acusación contra los procesados por el asesinato de Luis Atanes. Crimen sensacional cuyas circunstancias al ser removidas por exigencias de la ley, repugnan hoy más que cuando de público se decían con ocasión de cometerse aquel.

Cierto, en todas partes hay gentes que deshonran el país en que viven, y espectáculo deshonroso es ver hoy que aparecen sentados en la barra jóvenes imberbes tan pronto nacidos a la vida como al crimen.

Para el público aficionado a las emociones que ésta clase de crímenes producen, tal vez ninguno como éste, en que por rara excepción no es posible que nadie sienta conmiseración alguna por los procesados. Tales son las circunstancias que en el hecho concurren. Tales y tan repugnantes son los detalles del hecho de autos dentro de la sencilla que ofrece bajo el punto de vista jurídico.

A la hora en que éstas líneas vean la luz pública, el tribunal habrá dictado su fallo inapelable y los causantes del delito perseguido sufrirán la pena que la ley les impone, como necesaria garantía que también la sociedad exige para su tranquilidad y su sosiego.

Y este doloroso asunto trae como por la mano el recuerdo de recientes alarmas expresadas en el seno del Ayuntamiento no hace muchos días y sentidas antes por la opinión pública en Pamplona.

En esta provincia y en esta población que según todos los predicadores que hemos oído hasta la fecha, son modelo de religiosidad, es espantoso el número de crímenes que arroja la estadística, sobre todo

de los que la ley llama delitos contra las personas y que son al propio tiempo delitos contra la sociedad.

Triste privilegio el nuestro, que contraste con la cultura que en otros órdenes se ve; pero más triste todavía cuando se piensa en que solo por incuria, por abandono de las autoridades, puede llegarse a tal estado de depravación que dá lugar a que se sienten en el banquillo niños de 16 años como autores de un asesinato con todas las agravantes que la ley exige para imponerles la pena más tremenda, si su corta edad no les eximiese de tan duro castigo.

Esos niños abandonados que pululan por las calles sin que nadie se ocuide hacerles cumplir el precepto de la enseñanza obligatoria, que al mismo tiempo que desarrolla las facultades intelectuales enseña a oír el crimen y educa al hombre para el bien, son los que con el tiempo, no muy largo por cierto, llenan las cárceles y presidios, y jóvenes to dovia salen después de cumplir una condena a vezados al crimen y en mayor grado de perversión que entraron.

Esos, que ya mozos, se emborrachan los días de fiesta, y provocadores y agresivos llevan con la navaja en el bolsillo la credencial de hombres y las facilidades para ser asesinos en un momento dado, son carne de patíbulo que más tarde ó más temprano han de comover la sociedad, con un crimen del cual pende ser víctima otro canalía como ellos, tal vez una persona honrada.

¡Tremenda responsabilidad de conciencia la que deben tener, los que habiendo desempeñado ó desempeñando funciones públicas cuyo fin principal es el de moralizar al pueblo y garantizar la vida de los ciudadanos, miran con indiferencia más punible que el delito mismo, estas funciones sacratísimas!

Piensen nuestras autoridades en la necesidad imprescindible de evitar el uso de armas a quienes no están facultados para ello: piensen en la necesidad de exigir a los padres de familia que llevan sus hijos a las escuelas para que se les instruya y se les moralice al mismo tiempo, y con hacer esto que es hacedero y fácil se habrá logrado mucho para evitar males tan graves.

Y esto no solo en Pamplona sino en gran parte de Navarra, y no en todo ella porque existen por fortuna regiones que conservan la cultura de que aquí carecemos.

Háganlo así las autoridades y que Dios se lo premie, ó se lo demande en otro caso, como se lo demandará seguramente.

Jurado por jurados

Asesinato de Luis Atanes

Continuando el informe del ministerio fiscal que ayer suspendimos por falta de tiempo entresacamos de su discurso las siguientes manifestaciones.

En lo pueblos, dijo, no hay Atanes ni centros docentes; en Pamplona los hay y sin embargo se registran crímenes horrendos.

Hay además personas que a pesar de no saber leer ni escribir son padres de familia excelentes, buenos ciudadanos.

Hay pues que culpar a los vicios del origen de los hechos criminosos.

Concretándose al hecho actual dice que en el sumario consta lo que se ha hecho y el sumario no es letra muerta razón por la cual debe ocuparse de lo que allí resulta y de lo que ha resultado en el acto del juicio.

Hace historia de cuanto los procesados depusieron en las primeras declaraciones fijándose en el hecho de que Cándido Esparza y Gregorio Soto son el albur del crimen de que se trata, puesto que ellos idearon la venganza y ellos la impusieron a los demás.

Enumera los demás incidentes del crimen con gran riqueza de detalles, deteniéndose en la afirmación de que el desgraciado Atanes sacó la navaja en uso de un perfectísimo derecho cual es el de la propia defensa.

Comienza después a examinar lo que en el acto del juicio han declarado los procesados que convienen en un todo hasta el momento en que fué agredido el Atanes.

Se fija en lo que aquellos dicen acerca de que el Atanes se descompusiera desde el primer momento hasta el extremo de agredir a todos ellos.—¿Es esto verdad, ó no lo es?—pregunta el señor fiscal.

Combate la versión dada por los seis procesados en el acto del juicio concediendo más valor probatorio a las declaraciones sumariales.

Cita en favor de su creencia la razón de que nunca es tan fácil la relación de un hecho como luego de su cedido y en que las condiciones en que se prestan las primeras declaraciones son garantía de su mayor veracidad.

Dice que lo que ha pasado en este sumario es que ha existido un dueño ó varios dueños que se ha encargado de torcer las cosas.

Se apoya también en la tibieza de

los procesados al contestar las preguntas que se les han formulado.

Entra después en el examen de la prueba testifical manifestando que ha carecido de valor, que en nada ha favorecido a los procesados, deteniéndose únicamente en la declaración de Dolores Ortiz que fué la que oyó las frases pronunciadas por Atanes poco antes de espirar, frases que le honran muchísimo puesto que en tan amargo trance tuvo un recuerdo cariñoso para su mujer y un lamentito acerca de la forma en que moría después de haber peleado en Cuba sin que le tocaran las balas enemigas.

A continuación examina el informe pericial y se extiende en largas consideraciones acerca de la procedencia de que el médico forense haya sido el único que intervino en la autopsia del cadáver de Atanes, desmenuando luego las afirmaciones del mismo.

Pasa después someramente por la prueba documental.

Entra en la calificación del hecho diciendo que es un asesinato por haber concurrido la circunstancia cualificativa de la alevosía que lo define según el código y explica según la interpretación vulgar.

Lee algunas sentencias del tribunal supremo pertinentes al caso presente y que prueban que en la comisión de la muerte de Atanes concurrió la alevosía y que todos los procesados son igualmente responsables de esa alevosía por comprender a todos según sentencia del más alto tribunal de la nación.

Indica a continuación la atenuante de ser menores de 13 años en dos de los procesados y la de agravante reincidencia en otros tres.

Reputa la circunstancia alegada por las defensas acerca de que algún procesado obró por miedo insuperable y lo hace con argumentación contundente, diciendo que si los defensores hubieran sido lógicos hubiera retirado esa circunstancia porque si han de fundarse en las declaraciones del juicio para sus defensas en dichas declaraciones han reconocido tácitamente todos los procesados que no obraron por miedo.

Rebate también la circunstancia alegada de que los procesados Larrazo y Baciaicoa no quisieron causar tanto daño como el causado, puesto que esto no puede alegarse después de haber dado 40 cuchilladas al infeliz Atanes entre todos.

Para terminar el señor fiscal dice que él no acusa para agravar ni atenuar el delito de los procesados, sino para cumplir con la ley.

Se lamenta también de la multitud de delitos de sangre que se cometen en esta provincia y agrega que tratándose de individuos de malos antecedentes al jurado toca limpiar de criminales a la población haciendo justicia y nada más que justicia.

El informe del señor Gallo ha sido muy celebrado por la contundencia de su argumentación y la claridad en la exposición de todos los hechos y circunstancias.

(Se suspende la sesión algunos minutos a petición del abogado señor Anso.)

Defensa de Cándido Esparza y Pedro Jimenez

Comienza explicando su ausencia (?) y dice que esperando la ratificación de los procesados en las declaraciones prestadas en el sumario ha tenido que cambiar de rumbos en las líneas de su defensa.

Dice después que la gravedad única del hecho y la prevención con que se mira a los procesados hacen que ponga tiento en su informe. Dice que hasta hace dos años Pamplona vivía una vida de tranquilidad envidiable pero que desde la fecha se han repetido con lastimosa frecuencia crímenes de sangre, enumerando varios de ellos pende llegar al que es objeto del debate, que impresionó vivamente la opinión llevando el terror de todos los ánimos por ser el último de una larga serie, por las circunstancias especiales que en él concurren y por la extraña coincidencia de ser jóvenes adolescentes los autores del mismo, aumentó el terror la chismografía de la gente de plaza y rio y las noticias publicadas por algún diario local (alude sin duda al HERALDO) que dió la noticia falsa del suicidio de uno de los procesados.

(Lo cual no es cierto, porque en HERALDO rectificó precisamente el rumor que había circulado en ese sentido.)

Entra en consideraciones acerca de lo que es la opinión pública señalando las diferencias que lo distinguen del espíritu público para afirmar que aunque una y otro estuvieran contestes no debían influir en el ánimo de los jurados. A este efecto combate el principio «*vox populi, vox Dei*» manifestando que pues la opinión pública está apasionada y prevenida contra los procesados el Jurado debe atender a la razón pura y serena libre de preveniciones y apasionamientos.

Examina la argumentación del fiscal y dice que si bien el sumario tiene importancia, no la tiene tanto como el juicio oral según el espíritu de los principios de derecho en que este sistema se funda.

Acercas de que sus dos delinidos

fueran los primeros en concebir la idea del ataque a Atanes dice que en el juicio se ha probado que la idea surgió fuera ya del portal de Tejería donde sus representantes iban en distintos grupos.

Refutó la afirmación del ministro público que afirmaba que la segunda parte del hecho agravaba el delito. Cuando más, dijo, podrá denotar perversion en los procesados, pero en modo alguno aquellos actos pueden servir de agravación.

SUSPENSION

A las nueve de la noche se suspendió la sesión a petición del informante aplazando para las nueve de la mañana del día siguiente.

TERCERA SESION

A las nueve y 50 minutos de esta mañana se constituye el tribunal concediéndose acto seguido la palabra al representante de los procesados Cándido Esparza y Antonino Jimenez para proseguir su interrum-pido discurso.

Después de ligeras observaciones entra el señor Anso a tratar de la conducta del interfecto Atanes que dice era malísima.

Se fija en el hecho de que golpeara a Fortunato Fernandez amigo de los procesados y posteriormente a Cándido Esparza a pesar de lo que éstos no se vengan sino que piden explicaciones al mismo, explicaciones que indudablemente hubieran mejor resultado si el Atanes se hubiera prestado a darlas.

Vuelven a combatir que existiese alevosía puesto que pudiéndose creer que la primera herida recibida por Atanes fué la de la región cervical, no pudo haber necesidad de sujetarlo.

Lee algunas sentencias del Tribunal Supremo acerca de los casos alevosos.

Se fija en la circunstancia agravante de reincidencia que concurre en el Antonino Tadeo Jimenez, pero en cambio todas las circunstancias hacen creer que obró con miedo no insuperable pero sí en grado suficiente para ser apreciada con atenuante.

Termina aconsejando a los jurados que al tiempo de dictar el veredicto sea como hombres humanos; como jueces enérgicos y como cristianos caritativos.

Defensa de Gregorio Soto

Comienza a hacer uso de la palabra diciendo que el Ministerio fiscal ha avanzado demasiado en el camino de la ley al formular su acusación.

Dice que la prevención es la enemiga mayor de la verdad y de la justicia y por eso combate a la opinión pública.

Dice que la confesión de los procesados no es suficiente para formar juicio exacto sino en cuanto dicha confesión es patentizada por otras pruebas.

El abogado defensor de Gregorio Soto hace una sucinta relación de los hechos subsiguientes al hallazgo del cadaver y después de los anteriores al mismo.

(Se suspende la sesión breves momentos para descanso del letrado defensor.)

Se reanuda a los quince minutos continuando el señor Lapuerta la relación de los hechos de autos y afirmando que su defendido Gregorio Soto al sacar la navaja con que más tarde se hirió al Atanes lo hizo en defensa justa, toda vez que el interfecto había sacado la suya con anterioridad.

Agrega también que en el acto de la comisión del delito ninguno de los procesados, sujetara o no a Nicasio, podía saber si obraba sobre seguro, sino que debían suponer todo lo contrario desde el momento en que Antonio había denunciado ya la presencia de un arma en la mano de Atanes.

Considera a su defendido responsable de un delito de homicidio simple por no haber concurrido la alevosía que en este caso ha podido confundirse con el abuso de superioridad que él estima como concurrente.

Dice también que la alevosía debe apreciarse solamente cuando aparezca tan probada como el mismo hecho, y de ninguna manera cuando se funda en presunciones más ó menos importantes.

Cita a continuación varios casos de alevosía.

Termina aconsejando a los Jurados que obren por dictados de la inteligencia y no por los impulsos de la imaginación a la que acertadamente llama la loca de la casa.

Defensa de los procesados Pablo Bacalcoz y Pedro Lariayoz

Comienza relatando las dificultades con que tropieza para hacer su defensa después del informe fiscal y de los discursos pronunciados por sus compañeros en la defensa, razón por la que solo aspira a la satisfacción del deber cumplido.

Se refiere a algunos de los extremos comprendidos en el exordio del informe fiscal y agrega que no comprende por qué el delito de que se trata ha perturbado tanto a la opinión porque no se trata de un delito que como los de los anarquistas conmueve la sociedad, ni de otros como

los de la Comuna de París que perturbaban la marcha regular de una sociedad.

El crimen de que se trata es un crimen vulgar, opina el defensor, que tienen explicación sencilla y humana puesto que de la coacción del hombre su imperfección se desprenden hechos como el que es objeto del proceso.

INCIDENTE

Como el señor defensor mencionase en el hilo de su discurso la pena de muerte que pudiere imponer a los procesados, el presidente ha llamado al orden al orador lamentando la indiscreción cometida.

Hace relación de lo que el interfecto Atanes era, diciendo que era la escoria de la sociedad, hombre sin oficio ni beneficio, se fija en lo que ha significado la reclusión voluntaria que no ha sido más que una válvula por donde salieron todos los perdidos de España.

Atanes—dice—solo pudo ir a Cuba desde la taberna ó desde la cárcel y desde este último lugar se alistó como voluntario.

RUIDOSO INCIDENTE

Al llegar el letrado defensor a este punto le interrumpe el señor fiscal diciendo que las leyes malas ó buenas deben respetarse y que la defensa no debía aprovechar el acto de valentía realizado por el interfecto al irse como voluntario a pelear por la patria para molestarle después de muerto y muerto a mano airada.

El presidente se lamenta de lo mismo y dice que la defensa va por malos caminos y que no puede consentir que se vitupere a Atanes por haber tenido el mérito de ser defensor de la patria exponiéndose a perder su vida en holocausto de la misma.

El público al oír las palabras del presidente prorrumpa en estrepitosos aplausos, quedando terminado el incidente que se ha prestado a muy variados comentarios.

SIGUE EL INFORME

Reanuda su discurso el letrado entrando en el examen de los hechos para probar que no hubo alevosía y dá luego una conferencia teológico-moral (en la que no la podemos seguir) para probar que sus defendidos obraron impulsados por el miedo insuperable.

De no apreciarse este eximente pide que se reconozca el miedo como hecho constitutivo de una atenuante y además la circunstancia de no haber querido causar tanto daño como el caso.

Defensa de Calixto Pedro Elías Dice que ha de repetir puntos tratados por sus compañeros.

Como los demás defensores protesta de la prevención existente contra los procesados, y explica los fundamentos del erróneo concepto formado por la opinión y dice que el jurado no debe hacer uso de ella.

Dice a los jurados que vienen a hacer justicia no a ejecutar venganzas. Fijándose en que su defendido fué el que recogió el tapabocas de Esparza, dice que desempeñó un papel secundario sin que hubiese llevado intención de ser asesino.

Trata de si en los hechos de autos puede haber alevosía, diciendo que no, puesto que nadie puede asegurar que los procesados atacasen a traición y sobre seguro, como lo prueba el mismo escrito del ministerio público que admite la posibilidad de que el interfecto pudo sacar una navaja.

Cita dos sentencias del Supremo para robustecer su opinión de que no quede existir alevosía desde el momento en que el víctima puede estar avisado por palabras cruzadas anteriormente con los agresores.

Trata de probar que su defendido ejecutó los actos que se le imputan por miedo muy natural a un mal mayor; examina las circunstancias del hecho, de las cuales deduce que Elías no pudo dejar de pegar, porque los demás se lo hubieran exigido a todo trance para comprometerlo a no descubrir el crimen.

Apoya estas razones con la conducta del procesado, excelente hasta aquel momento y con el carácter del mismo dócil y apocado.

Termina el señor Beaunza su brillante informe pidiendo para su defendido un veredicto de inculpabilidad, para lo cual pide al Jurado que haga justicia.

Terminado el despacho ordinario se faculta a la comisión de Hacienda para que pague el cupón de 1.º de Julio de la deuda municipal al 5 por 100.

Terminado el despacho ordinario se faculta a la comisión de Hacienda para que pague el cupón de 1.º de Julio de la deuda municipal al 5 por 100.

Terminado el despacho ordinario se faculta a la comisión de Hacienda para que pague el cupón de 1.º de Julio de la deuda municipal al 5 por 100.

Terminado el despacho ordinario se faculta a la comisión de Hacienda para que pague el cupón de 1.º de Julio de la deuda municipal al 5 por 100.

Terminado el despacho ordinario se faculta a la comisión de Hacienda para que pague el cupón de 1.º de Julio de la deuda municipal al 5 por 100.

Terminado el despacho ordinario se faculta a la comisión de Hacienda para que pague el cupón de 1.º de Julio de la deuda municipal al 5 por 100.

Terminado el despacho ordinario se faculta a la comisión de Hacienda para que pague el cupón de 1.º de Julio de la deuda municipal al 5 por 100.

Terminado el despacho ordinario se faculta a la comisión de Hacienda para que pague el cupón de 1.º de Julio de la deuda municipal al 5 por 100.

Terminado el despacho ordinario se faculta a la comisión de Hacienda para que pague el cupón de 1.º de Julio de la deuda municipal al 5 por 100.

Terminado el despacho ordinario se faculta a la comisión de Hacienda para que pague el cupón de 1.º de Julio de la deuda municipal al 5 por 100.

Comienza diciendo que el crimen se cometió en circunstancias verda-damente peregrinas, pues faltaba hasta el agua de los rios, razón a la que indudablemente se debió el hallazgo del cadáver de Atanes pues de otra manera hubiera sido arrastrado.

Da un voto de gracias al Ayuntamiento de Pamplona por la construcción del nuevo edificio explicando después la dilación en la celebración del juicio producida por la ausencia de dos de los defensores.

Culpa a los padres de familia de muchos de los crímenes registrados en Pamplona de algun tiempo a esta parte.

Se ocupa después en el examen de la prueba pericial, aludiendo a la protesta de las defensas sobre el hecho de ser uno solo el médico que intervino en la autopsia.

Hace resaltar la diferencia entre las declaraciones del sumario y las del juicio.

Relata a grandes rasgos las declaraciones de los testigos que han comparecido en el acto del juicio y se ocupa largamente de lo que ha constituido la prueba documental.

Hace un resumen del informe de la acusación pública, fijándose con detenimiento en cuantas razones adujo aquella para defender sus conclusiones y pasa luego a la exposición de las defensas cuyas líneas generales señaló con exactitud.

Hace apreciaciones acerca del hecho de autos explicando el concepto de la alevosía diciendo a los Jurados que la cuestión queda para ellos reducida a apreciar el hecho según las primeras declaraciones ó según las prestadas en el juicio.

Da lectura a continuación a las 35 preguntas del veredicto explicando brevemente a los Jurados lo que cada una de ellas significa.

Terminada esta lectura, la defensa de los procesados Esparza y Jimenez pide modificación de las preguntas no-ve y a y décima, a lo que se adhieren las demás defensas.

El fiscal se opone y la Sala acuerda no acceder a la solicitud de la defensa de Esparza, haciendo que conste en el acta la protesta formulada con este motivo.

(En este estado la sesión suspendemos este extracto por lo avanzado de la hora)

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 23

ORDEN DEL DIA

Preside el teniente alcalde señor Guendúain y se entra en el orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior y varias cuentas y libramientos.

Don Julian Vaquero, don Santiago Boquedano y don Veremundo Agudo solicitan se les incluya en el empadronamiento de esta capital. Como se pide.

Don José Alvarez y don Salvador Echaide solicitan se les conceda terreno en el cementerio nuevo para la construcción de sepulcros. A la comisión de Gobierno para informe.

INFORMSE

De Hacienda

Sometiendo a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento algunas modificaciones que debían introducirse en el Reglamento para la aplicación de las tarifas de arbitrios.

Queda por ocho días a estudio de los señores concejales.

De Gobierno

Manifestando que puede concederse a don Pablo Founaud y a don Felipe Irupe los terrenos que solicitan en el nuevo Cementerio para construir sepulcros.

Aprobado. Doña Claudia Erro, doña Serafina Alman-doz, doña Venancia Petrirena, doña Gabriela Riezu, y doña Isidra Goñi, solicitan se les conceda la plaza vacante de maestra de la villa de Ituren.

A informe de la comisión de gobierno. Instancia de varios vecinos de la villa de Ituren recomen-dando se favorezca con el nombramiento de maestra propietaria de dicha villa a doña Claudia Erro que ha desempeñado con éxito satisfactorio la interinidad del cargo expresado.

A informe de la comisión de gobierno. Presentando la terna para la provisión de la plaza vacante de capellán de la Casa de Misericordia.

Forman dicha terna los señores don Julio Osarte, don Pedro Irágui y don Valentín García. Se aprueba el nombramiento para la próxima sesión.

Terminado el despacho ordinario se faculta a la comisión de Hacienda para que pague el cupón de 1.º de Julio de la deuda municipal al 5 por 100.

Terminado el despacho ordinario se faculta a la comisión de Hacienda para que pague el cupón de 1.º de Julio de la deuda municipal al 5 por 100.

Terminado el despacho ordinario se faculta a la comisión de Hacienda para que pague el cupón de 1.º de Julio de la deuda municipal al 5 por 100.

Terminado el despacho ordinario se faculta a la comisión de Hacienda para que pague el cupón de 1.º de Julio de la deuda municipal al 5 por 100.

Terminado el despacho ordinario se faculta a la comisión de Hacienda para que pague el cupón de 1.º de Julio de la deuda municipal al 5 por 100.

Terminado el despacho ordinario se faculta a la comisión de Hacienda para que pague el cupón de 1.º de Julio de la deuda municipal al 5 por 100.

Terminado el despacho ordinario se faculta a la comisión de Hacienda para que pague el cupón de 1.º de Julio de la deuda municipal al 5 por 100.

Terminado el despacho ordinario se faculta a la comisión de Hacienda para que pague el cupón de 1.º de Julio de la deuda municipal al 5 por 100.

Terminado el despacho ordinario se faculta a la comisión de Hacienda para que pague el cupón de 1.º de Julio de la deuda municipal al 5 por 100.

Terminado el despacho ordinario se faculta a la comisión de Hacienda para que pague el cupón de 1.º de Julio de la deuda municipal al 5 por 100.

Terminado el despacho ordinario se faculta a la comisión de Hacienda para que pague el cupón de 1.º de Julio de la deuda municipal al 5 por 100.

comisión de la Cruz Roja de la provincia, dan lo las gracias a las niñas todos por su generoso y laudable ofrecimiento.

El presbítero don Felix Navarro Director espiritual del colegio pronunció tambien, como digno remate a tan caritativo acto elocuentes frases, dándose con este acto por terminado el acto al que asistió numerosa y distinguida concurrencia.

Felicitemos al colegio de los jóvenes alumnos por tan brillantes resultados.

Noticias militares Ha sido destinado al regimiento de América el comandante don Agustín Balaguer.

Al de reserva de Pamplona el de igual graduación don Visitación Muñoz y a la zona de Pamplona el también comandante don Juan Jimenez. Tambien ha sido destinado al regimiento de América el segundo teniente don Joaquin Fanjul.

Se han concedido cuatro meses de licencia al primer teniente don Eduardo Saleté.

Elecciones Ascendiendo las vacantes ocurridas en los Ayuntamientos de la Cendea de Iza a la tercera parte del número total de concejales de que debe componerse aquella corporación; se ha acordado convocar a elección par-cial de tres concejales en la referida Cendea, fijándose el domingo 3 de Julio próximo para la designación de interventores, el día 10 del mismo mes para la votación, y el jueves inmediato 13 para el escrutinio.

Fiestas en Burgos En las dos corridas de ferias de Burgos que tendrán lugar los días 29 y 30 del actual matarán los diestros Bombita y Quinto y actuará en el Teatro de aquella ciudad la compañía de zarzuela que dirige el señor Bueno.

Defunción Ayer falleció en esta ciudad don José Urriza, padre político de nuestro amigo el impresor con quien tenemos contratado el servicio de este periódico, don Juan Sanz.

Reciba éste y su familia la expresión de nuestro sincero pésame.

Advertencia Aquellos de nuestros corresponsales que nos han remitido las últimas cartas para el HERALDO, les su-plicamos nos dispense la tardanza en insertar algunas de ellas por la imposibilidad material de dar cabida a todas a su debido tiempo, como fuera nuestro deseo.

Giro mutuo Con el objeto de realizar las operaciones de contabilidad de fin de año económico, se cerrará para el público la oficina del Giro mutuo, del día 26 al 30, abriéndose nuevamente el primero de Julio próximo.

Tiro de cañón Esta mañana han dado principio en el soto de Ainzain los ejercicios de tiro de cañón que realiza anualmente el quinto batallón de artillería de plaza.

Rondallas Algunos individuos han solicitado de la alcaldía permiso para salir de música por las calles, después de las doce de esta noche.

Noticias agrícolas Dice El Tafallés que la recolección de cebada y avena se está verificando en buenas condiciones resultando una cosecha abundante. La de trigo comenzará en breve y tambien presenta magnífico aspecto.

Ehorabuena Entre las alumnas de la Escuela de Artes Oficiales que previa oposición han obtenido premio, figura con el primero de la sección de dibujo «Flores y Frutas», la señorita Candelaria de Carlos, hija de nuestro amigo el primer teniente de la guardia civil de esta comandancia don Félix de Carlos.

Nuestra enhorabuena a tan aprovechada alumna que hacemos extensiva a su familia.

Misa de gloria Mañana a las once se celebrará en la iglesia de San Agustín la Misa de Gloria por la niña Rufina Campo que subió al Cielo el día 9 del actual.

Función religiosa La asociación de la Sagrada Familia celebrará mañana en la parroquia de San Juan Bautista, a las ocho, solemne misa cantada por la capilla de música de la Santa Iglesia Catedral y en la que predicará el reverendo padre Lopez, redentorista.

En los Escolap os Ayer se celebraron los exámenes menes de la clase superior en las Escuelas Pías de esta ciudad.

Al acto, que fué presidido por don Felipe Irurita, acudió una concurrencia numerosa que salió muy satisfe-cha de los adelantos que se observa-ron en los colegiales, habiendo llama-do especialmente la atención un diálogo que recitaron varios de los aprovechados alumnos, alusivo a las tristes circunstancias por que atraviesa nuestra querida patria.

Enviarnos nuestra sincera felicitación a los profesores de dicho colegio y muy particularmente al reverendo padre Fabian Linares por el interés que muestra por la educación de los pequeños estudiantes que a dicho centro acuden.

Edicto

Hermógenes Muniaín y Roncal agente ejecutivo de arbitrios municipales en la ciudad de Pamplona Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha en el expediente ejecutivo de apremios que sigo contra don Enrique Saraldi vecino de esta ciudad por delito de impuesto municipal se saca a subasta por primera vez una pieza de paño castor superior ingles que mide doce metros y cincuenta y ocho centímetros de largo por un metro y cuarenta centímetros de ancho tasada pericialmente en quince pesetas el metro, cuya peca fué embargada a dicho señor Saraldi para que con su producto en venta se proceda a satisfacer el principal apremios y costas que se hayan originado en el procedimiento.

El remate tendrá lugar el día 28 del actual y hora de las once de su mañana en el local que ocupa el señor conserje de la plaza de toros de esta ciudad.

Lo que se anuncia al público para conocimiento del que desee tomar parte en la subasta.

Pamplona 22 de Junio de 1898 — El agente ejecutivo, Hermógenes Muniaín.

NOTA Hasta la hora del remate estará el género depositado en casa del depositario don Julian Eguías, calle de San Francisco número 29.

Junta del colegio de procuradores DE PAMPLONA

En sesión celebrada el día 19 del actual, se acordó hacer saber al público, por medio de los diarios locales, que don José J. Jauregui, que se titula procurador, no es, ni ha sido procurador de los tribunales de esta capital.

El decano Lucio Lizasoain.—El secretario Vicente Carvajal.

Telefonoma de la Bolsa

CIERRE COMPARADO

Table with columns for 'BOLSA DE MADRID' and 'ORO ARGENTINO'. Includes rows for 'Deuda perpetua al 4 o/o interior', 'Deuda perpetua fin corriente', etc.

Buenos Aires 21 Oro, 000 por 100.

Bénard y C^a (Madrid, Saion del Prado 5. Paris: Louis le Grand 3.)

Representante en esta plaza el corredor de comercio don Antonio García Peña, Plaza de la Constitución 27, entresuelo y 4.º, teléfono 127.

MISA DE GLORIA

MAÑANA 24, a las once y media de su mañana, tendrá lugar en la iglesia de San Agustín la misa de gloria por LA NIÑA

Rufina Campo y Oyón

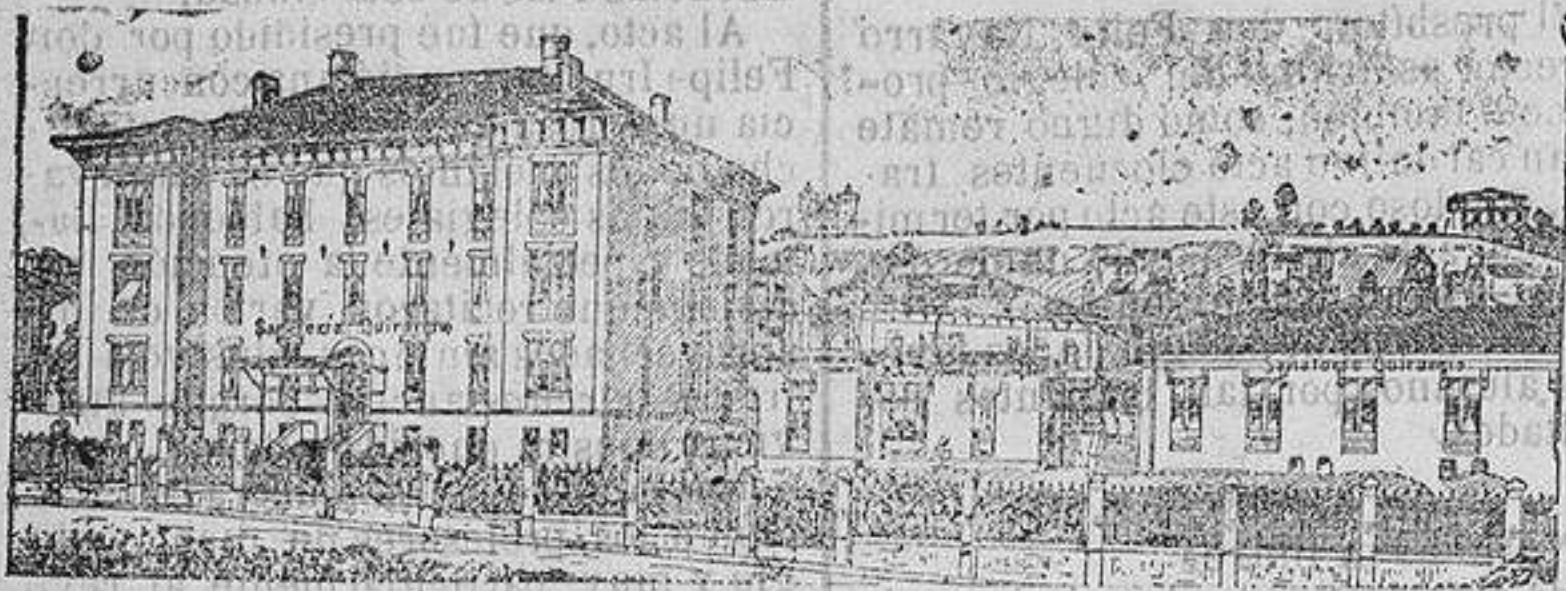
QUE SUBIÓ AL CIELO EL DIA 9 DEL ACTUAL

Sus padres don José María Campo y doña Jacoba Oyón, ruegan a todos sus amigos y conocidos la asistencia a dicho acto.

Pamplona 23 de Junio de 1898



**Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo
SANTANDER**



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama hallase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación, y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido en tres clases las estancias, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias.

NOTAS. En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algun sirviente.

Las consultas se dirigirán al director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

ESTA SANCIONADO

¿Cuál es la bebida favorita del público que es el que mejor falla?

EL COGNAC DOMECCQ

¿Por qué? Por sus grandes virtudes tónicas. ¿Qué lo motiva?

El estar elaborado con los mostos más sanos de la rica comarca jerezana adaptando los más perfectos aparatos destilatorios y su vejez que lo prueba; el haber sido el primero en implantar esta industria en España. Dígalo el consumo cada vez más creciente de Barcelona, Madrid, Sevilla, Bilbao, San Sebastian, incluso el mismo Jerez, y todavía más si cabrá, el extranjero, que la tienen como bebida predilecta.

PROVEEDOR EFECTIVO DE LA REAL MESA

De venta en Pamplona: todos los cafés, casinos, restaurant, fondas, incluso estación, círculos, almacenes de aguardientes, confiterías y ultramarinos.
Representantes en Pamplona, Eduardo Lopez, Pozo-blanco 5, 4º

LITINA SOLUBLE

DEL DOCTOR ABADIA

Uno ó dos frascos bastan para curar el reuma y la gota, en la mayoría de los casos uno. De venta: En Pamplona, farmacia de Negrillos; en Allo, farmacia de Abadía. Se remiten por correo

**Para las enfermedades urinarias
SANDALO PIZA
MIL PESETAS**



que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio de Suez de 1886. Diez y ocho años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las reales academias de Barcelona y Mallorca. Va incorporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben; reconociendo ventajas sobre todos sus similares.

Frasco 14 reales. Farmacia del Dr. Piza, Plaza del Pmo, 6, Barcelona principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.
NO FIARSE DE IMITACIONES, PEDID SANDALO PIZA

HERALDO DE NAVARRA

DIARIO DE LA TARDE

Es el único que publica dos ediciones diarias, verdad: una de la madrugada con alcance telefónico y telegráfico de última hora para los suscriptores de fuera de la capital; y otra para Pamplona con tres ó más conferencias telefónicas según la abundancia de noticias lo reclame.

El Heraldo de Navarra adelanta doce horas la información á todos los periódicos locales y diestecho á los de Madrid.

Corresponsales en Madrid, Barcelona, Zaragoza, Bilbao, San Sebastian, Vitoria, en América é Islas Filipinas.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Pamplona un mes 1 peseta, tres meses 3 pesetas, un semestre 6 pesetas, un año 12 pesetas; en el resto de España un trimestre 4 pesetas; un semestre 7'50 pesetas, un año 14 pesetas; en América un semestre 20 pesetas, un año 40 pesetas; en el extranjero un trimestre 11 pesetas, un semestre 20 pesetas, un año 35 pesetas.

El pago será adelantado, pudiendo remitirse el importe en sellos ó libranzas á la administración del HERALDO DE NAVARRA, Espoz y Mina, 2, segundo derecha, Pamplona.

ANUNCIOS Y ESQUELAS

Precios convencionales con gran rebaja para los anunciantes que á la vez sean suscriptores.

Alquiler

Se arrienda la habitación principal derecha de la casa número 6 de la calle del Marqués de Rozalejo. En la portería darán razón.

Droguería industrial

Prezios económicos

Venta con regalo y para las artes

DE D. M. DE SOLA
32, ESTAFETA 32

Dr. Tomas Arnal

Especialista en enfermedades de la vista. Más de 25 años dedicado exclusivamente á la curación y operaciones de los ojos.
Honorarios módicos; á buen juicio del profesor.
Consulta de diez á una.
Coso 13, segundo Zaragoza (frente al arco de San Roque.)

Los grandes remedios del Dr. Ande'

Pildoras anti-sépticas.—Curan la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Calman la tos, quitan la fatiga, modifican la expectoración y abren el apetito.—10 pesetas caja. Dan siempre buenos resultados.

Antinervioso Howard.—Tónico nervioso. Cura los mareos, insomnios, histricismo, hipocondria, neurastenia, toda debilidad, falta de memoria y resolución.—4 pesetas.

Para curar el estómago y digerir bien.—El Estomacal Maitre cura las dispepsias ácidas. El Estomacal Robin las dispepsias por falta de jugos gástricos.—4 y 3 pesetas.

Para el oído.—El Acute Neubert cura las dolencias leves del oído, desobstruye el conducto, disuelve el cerumen, hace más sensible el sentido á las vibraciones de las voces, es de uso cómodo, no molesta, limpia.—4 pesetas.

Para curar el reumatismo.—Contra el dolor que caracteriza el ataque de reuma ó gota, Pildoras Antirreumáticas Ande'. Para curar la diatesis reumática tórnese Antirreumático Reyser.—10 y 4 pesetas.

Venéreo y sífilis.—Contra la blenorragia (gota militar, flujos uretrales y venéreo, etc.) Antiblenorrágico Iudi. Contra la sífilis el Antisifilítico Cowper.—4 pesetas.

Impotencia.—El Fluido Vital, Gotas Viriles Globales Vitales y Perlas del Serrallo (5, 6, 25 y 40 pesetas), constituyen el grupo de los grandes remedios para robustecer las partes genitales debilitadas por abusos ó vejez. Está dispendiosamente comprobada su eficacia por el éxito constante de muchos años. Jamás perjudican la salud.

Herpes.—Todas sus manifestaciones externas ó internas se curan con el Antiherpético Glower.—4 pesetas.

Histricismos del Sistema Digestivo.—Curados solamente sus aromas se curan los resfriados y catarros leves, el asma, la tos y la fetidez de aliento.—2 pesetas frasco.

De venta PAMPLONA, Marquina, Nueva 2 y en ESTELLA, Zalabardo.

Consultas por correspondencia pedidos, prospectos y noticias al doctor Ande' Beneficencia 2 Madrid.

ESQUELAS de DEFUNCION

Se admiten hasta las cinco para la edición de la tarde, y hasta las dos de la madrugada para la edición de la mañana en primera y cuarta plana.

VAPORES CORREOS

para Montevideo y Buenos Aires

Con salidas de los puertos de Pasajes, Barcelona y Burdeos.

Para cargas y giros dirigirse á don Domingo Apestegua, plaza del Castillo, 33, piso segundo Pamplona.

Casa en Buenos Aires: Rivadavia 1438.

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas bobicas, á 3 y 3 pesetas caja.— Se remiten por correo á todas partes. Dr. Morales, Carretas 39 Madrid.— En Pamplona, farmacia de J. Valencia.

Papel para envolver

Se vende en la administración de este periódico.

L' UNION

Compañía anónima de seguros contra incendios



FUNDADA EN 1828

Establecida en París, 15, rue de la Banque.
Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1897

Capital social.....	Francos 10.000.000
Reservas.....	" 19.890.000
Primas á recibir.....	" 78.268.395
Total de garantías.....	98.158.395

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1897, francos 16.433.978.868
Sinistros pagados desde el origen de la Compañía 217.330.551

Esta gran compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades muebles ó inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Pamplona PEDRO RIEZU, Nueva, 20, 3.º

LA URBANA

Compañía de seguros contra incendios
A PRIMA FIJA

Esta gran compañía es la más antigua en España, habiendo satisfecho desde su fundación hasta el 31 de Diciembre de 1896 por

180.285 siniestros

la enorme suma de pesetas

142.596.820'46

con una garantía de pesetas

74.000.000

Discepción general de la compañía en París, calle de Le Peletier, 8.
Representación en España: Madrid Puerta del Sol 10 y Preciados 1.

Director particular en Pamplona
Fermin León, San Francisco 14, 3.º

LA URBANA

Compañía de seguros á prima fija
SOBRE LA VIDA

Establecida en París, calle Le Peletier, 9, desde el año 1863.

Vigilada por el Gobierno francés.

Autorizada en España por real orden de 15 de Octubre de 1881.

Fondos de garantía:

120 millones de francos

Especialidad de la Compañía, Seguro Complementario.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 30 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apropiado para los niños y los enfermos.

20 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 25 medallas de ORO



La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy facil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparación facil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Para pedidos dirigirse á la señora Viuda de Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

Caramelos pectorales del Dr. Salas

Curan la bronquitis, tos catarros, etc. limpian de mucosidades el aparato respiratorio tan solo tomando uno al acostarse y otro á la madrugada. Composición inofensiva: no contiene medicamento peligroso. Depósito en Pamplona; Marquina, Nueva 1; Negrillos, Mayor 45. Estella; Eraso, Plaza de los Fueros. Tudela; farmacia de San Antón.

PRECIO DE LA CAJA 1'50 PESETAS

Pedid en todas las farmacias BICARBONATO de SODA QUIMICAMENTE PURO

Del farmacéutico Torres Muñoz, Calle de San Marcos 11 Madrid

Curan el dolor de estómago y malas digestiones. Es el mejor polvo dentífrico y el más económico. Este producto es soluble y no hace daño, y aunque se aumente la dosis no perjudica.

Exigir la firma de Torres Muñoz en el cierre de la caja

Cajas metálicas de 0'50, 1 y 5 pesetas